

Brahim Benhaddou, contra Construcciones y Reformas IMAY, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 12 de noviembre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 18.273,63 euros más sendas cantidades de 1.827,36 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—69.451.

CRISTIAN GARCÍA NIETO

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 23/2006 R, seguido en este Juzgado a instancia de Shaukat Ali, contra Cristian García Nieto, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2007 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.073 euros de principal más otros 414,6 euros por intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 5 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—69.403.

CROPSALSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Arganda del Rey (Madrid), en la Avenida del Guijar, 33 del Polígono Industrial El Guijar, el próximo día 26 de diciembre de 2007 en primera convocatoria, a las diez horas y al siguiente día 27 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Retribución del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la referida Junta, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Sonia Gómez Gayo.—69.290.

CUENTAS EN PARTICIPACIÓN DE LA RIBERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, sito en la calle General Castaños, n.º 3, de Madrid (28004), el día 27 de diciembre de 2007, a las 13:00 horas,

y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido se convoca en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y apertura del proceso de liquidación.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Blázquez Orodea. 71.368.

CUTTY SPEAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1111/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Alonso Álvarez y José Romar Rojo contra la empresa Cutty Speak, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Cutty Speak, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.743,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—69.436.

DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Dalland Hybrid España, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad»), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas, en el Hotel NH Amistad, sito en Murcia, Plaza Condestable, número 1, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente, al objeto de debatir y adoptar, en su caso, los acuerdos que se estimen pertinentes relativos a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración.

Cese y en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de auditor.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Murcia, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. I.A. Los Ceperos, p.p., Antonio Martínez Sánchez.—70.571.

DAXEN, S. A.

(En liquidación)

El 28 de junio de 2007, en Junta General de Accionistas Universal de «Daxen, Sociedad Anónima» celebrada en el domicilio social se adoptó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la Sociedad, lo que se pone en

público conocimiento a los efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En dicha Junta General de Accionistas, se aprobó el Balance Final de Liquidación, de fecha 28 de junio de 2007, lo que se pone en público conocimiento a los efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	58.372,63
Inmovilizado material	90.151,82
Amortización acumulada	-31.779,19
Activo circulante	17.600,93
Caja	17.600,93
Total activo	75.973,56
Pasivo:	
Fondos propios	75.973,56
Capital	120.202,42
Resultados negativos ejercicios anteriores	-43.624,70
Pérdidas y ganancias	-604,16
Total pasivo	75.973,56

Barcelona, 25 de julio de 2007.—El Liquidador, María del Mar Zuriarrain Aldecoa.—70.483.

DECOLETAJES DESALU, S. L. (Sociedad absorbente)

MECANIZADOS WINDSOR, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Universales de socios, de ambas entidades, celebradas el día 31 de julio de 2007 acordaron, por unanimidad, su fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de «Mecanizados Windsor, S. L.» unipersonal (sociedad absorbida), transmitiendo en bloque todos sus derechos y obligaciones y, en consecuencia, todo su patrimonio a «Decoletajes Desalu, S. L.» (sociedad absorbente).

Este acuerdo de fusión se adoptó en base a los Balances de ambas sociedades cerrados a 30 de junio de 2007, y de conformidad con el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia que, igualmente, fueron aprobados por unanimidad.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos legalmente.

Carlet (Valencia), 12 de noviembre de 2007.—Los Administradores de ambas sociedades, Luis Pérez Sánchez y Sara Pérez Pérez.—69.707. y 3.ª 22-11-2007

DELYCONSUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 113/2007, dimanante de autos número 863/06, a instancia de José Luis Jiménez Gallardo y Manuel Bazán Bermejo, contra Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, en la que con fecha 6/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, con CIF B91274250, en situación de insolvencia por importe de 4651,04 euros de principal, más la canti-

dad de 931 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—69.404.

DIASA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 28 de diciembre de 2007, a las 10 horas, en la sede administrativa de la empresa sita en Calahorra (La Rioja); calle Padre Lucas, 22, bajo; y, si procediere, en segunda convocatoria al día siguiente, 29 de diciembre, en el mismo lugar y hora; al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión llevada al efecto por el Órgano de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que desde la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma; así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Calahorra (La Rioja), 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo, Antonio Rodríguez Basulto.—69.380.

DIDACOM IBEROAMÉRICA, S. L.

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

Don Maurizio Turchi, Administrador solidario de Didacom Iberoamérica, Sociedad Limitada, convoca a todos los accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, provincia de Barcelona, en Edificio Est 7.ª planta del Moll de Barcelona, sin número, el próximo 27 de diciembre del 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de diciembre del 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución y Liquidación simultánea de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores. Delegación de Facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la diso-

lución y liquidación de la compañía, así como pedir y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario, Maurizio Turchi.—69.325.

ECO Y GEST, S. L.

Insolvencia provisional

En procedimiento de Ejecución 110/06, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de María Pilar Curto Estebáñez, frente a Eco y Gest, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia provisional, cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.041,18 euros de principal y 408,24 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Eco y Gest, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de noviembre de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—70.110.

EIN CASTILLA LA MANCHA, S. L. (Sociedad escindida)

ESTUDIOS INFORMES NAVARRA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L. y EIN Castilla La Mancha, S.L., celebradas ambas con el carácter de universal en sus respectivos domicilios sociales, el día 15 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la operación de escisión parcial de la Sociedad EIN Castilla La Mancha, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio que conforma una unidad económica independiente de la que resultará beneficiaria la sociedad Estudios Informes Navarra, S.L., conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Albacete con fecha 31 de octubre de 2007 y en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 9 de noviembre de 2007, aprobando como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2007. Como consecuencia de la escisión se reducirá el capital social de la sociedad escindida en 2.000 euros mediante la amortización de 2.000 participaciones sociales.

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los socios y acreedores de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L. y EIN Castilla La Mancha, S.L., tienen el derecho a obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela (Navarra), 15 de noviembre de 2007.—Ignacio Domingo Eguiluz Sáenz, como Presidente del Consejo de Administración de Estudios Informes Navarra, S.L. y Administrador Solidario de EIN Castilla La Mancha, S.L.—70.665. y 3.ª 22-11-2007

EMPRESA RESIDENCIA RÍO HENARES, S. L.

Declaración de insolvencia parcial

Doña Manuela Molinero Haro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 39/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña

Alicia Casado Pérez, contra la «Empresa Residencia Río Henares, S.L.», se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del tenor: Declarar a la ejecutada «Empresa Residencia Río Henares, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 3.802,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 7 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Manuela Molinero Haro.—70.137.

ENTORN, SOCIETAT ANONIMA, ENGINYERIA I SERVEIS

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, de fecha 28 de septiembre de 2007 acordó por unanimidad, la reducción del capital social actual en el importe de 18.378,27 euros mediante la amortización de 333 acciones propias de valor nominal 55,19 euros cada una de ellas, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 112.146,08 euros. Los acreedores disponen de un mes des de la publicación del último anuncio de reducción para ejercer el derecho de oposición conforme a lo dispuesto en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas. Pasado este plazo el acuerdo será ejecutivo.

Barcelona, 30 de septiembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Pier Carlos Luis Berglund i Viladevall.—70.484.

EQUILIBRIUM HÍPICA Y RESTAURACIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 32/07 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Equilibrium Hípica y Restauración, S.L., por un importe de 4.496,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—70.128.

ESPAIS AMB CARÀCTER, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONS IMMOBILIARIES LOCUS, S L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de la totalidad de las Sociedades referenciadas, debidamente convocadas, celebradas el 5 de noviembre de 2007, se aprobó por unanimidad de los asistentes la fusión de dichas sociedades (fusión impropia) sobre la base de los balances de 30 de septiembre de 2007, mediante la absorción de Promocions Immobiliaries Locus, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, cuya unipersonalidad sobrevenida está pendiente de declaración, por parte de Espais Amb Caràcter, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Las operaciones de las sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente